



SECRETARÍA DE ESTADO DE
AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

AUTORIDADES

**Gobernador de la Provincia de
San Juan**
Dr. Sergio Uñac

**Secretario de Estado de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**
Lic. Domingo Raúl Tello

**Sub Secretario de Estado de
Ambiente y Desarrollo Sustentable**
Ing. Jorge Scellato

**Director de Gestión de Residuos
Sólidos Urbanos**
D.I. Sergio Espinoza

**Directora de la Unidad de Educación
Ambiental**
Dña. Susana Carrizo

**Director del Parque de Tecnologías
Ambientales**
D.I. Ariel Pittavino

**Directora Centro Ambiental
Anchipurac**
Arq. Claudia Agnelli

Coordinadora Area SOyRD
Lic. Ana Velia Cortez

CARPETA PRESENTACIÓN MISIÓN BUEN AMBIENTE SEAyDS

Coordinación
Lic. María de las Mercedes Cafiero

Diseño Gráfico
D. I. José Luis Galdeano

San Juan
2018

Con la colaboración de



ÍNDICE

ACCIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL - PEGIRSU	5
MECANISMOS DE REGIONALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE R.S.U.	6
ECONOMÍA LINEAL VS ECONOMÍA SUSTENTABLE	7
IDENTIDAD DEL PROGRAMA M.B.A	9
SEPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS RECICLABLES	10
ESTRATEGIA DE VISUALIZACIÓN Y USO DE LOS CONTENEDORES	11
OTROS SISTEMAS DE CONTENERIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DIFERENCIADA	12
MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	13
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA M.B.A. EN EL MUNICIPIO	14
ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA M.B.A. CON LOS CLUBES AMBIENTALES ESCOLARES	16
OTRAS ACCIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL	17
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	18
COMPLEJO AMBIENTAL SAN JUAN	
• PARQUE DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES	19
• PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO AMBIENTAL REGIONAL	20
• ANCHIPURAC	22

PEGIRSU

PROGRAMA ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

ACCIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL

Bajo la **Ley Provincial 1114-L** el Gobierno propició el ordenamiento integral de todas las etapas de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables, que comprenden su generación, presentación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final, promoviendo y ejecutando acciones con los Municipios y entre éstos, a fin de que el Estado en sus diversas competencias, jurisdicciones y ámbitos geográficos, cumpla con sus funciones propias e indelegables y en forma integral.

La SEAyDS diseñó y ejecutó el PEGIRSU -Programa Estratégico de Gestión Integral de RSU- brindando la cobertura para el tratamiento y disposición final del 100% de los residuos que se generan en la Provincia.

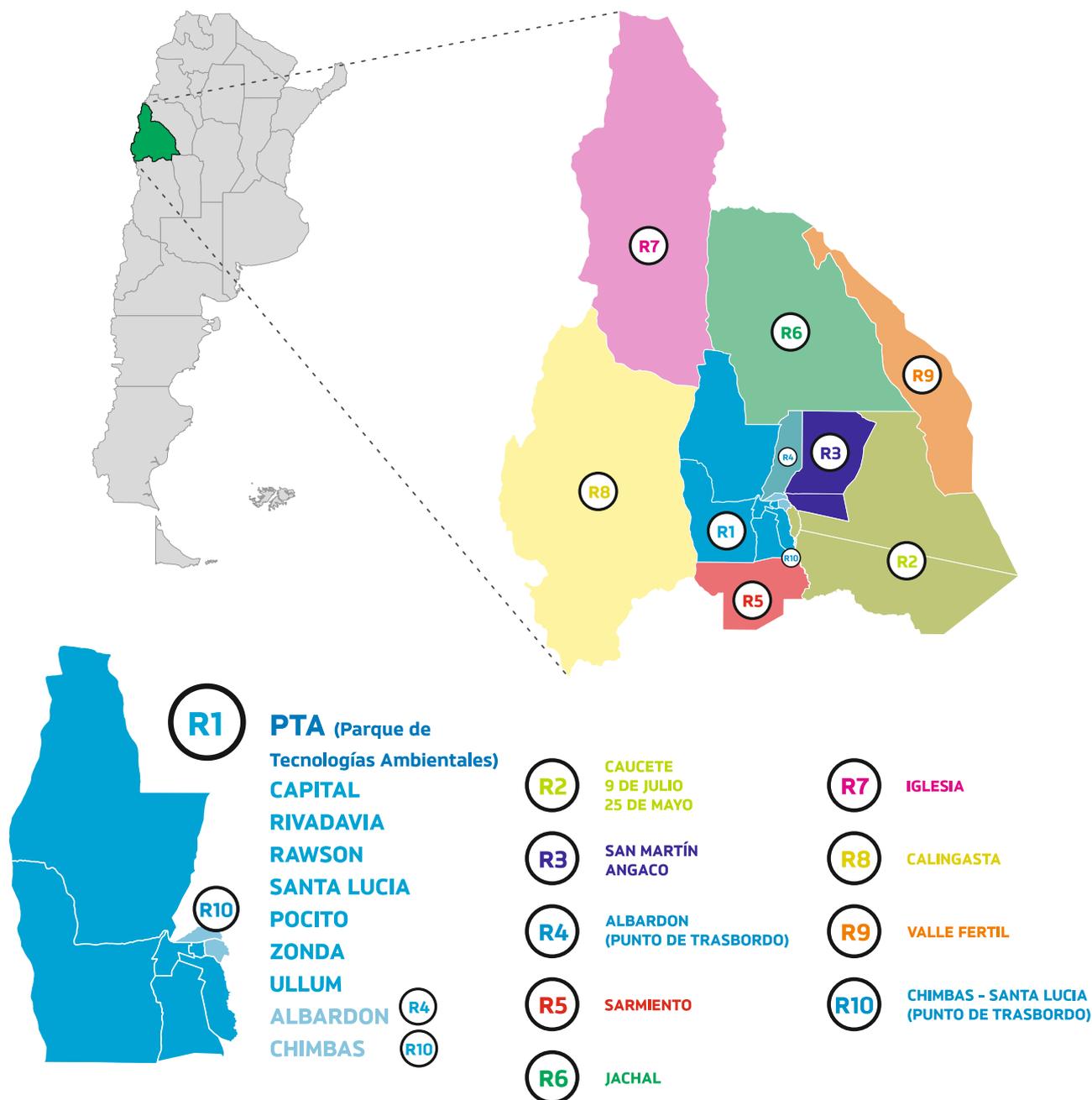
La capacidad instalada se compone de 8 Centros de Tratamiento y Disposición final de RSU y 2 Puntos de Traslado.

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable promueve la coordinación y articulación de acciones con los 19 Departamentos mediante:

- Operación del PARQUE DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES (Región 1) situado en el Departamento de Rivadavia - Calle Agustín Gómez y piedemonte de la Sierra Chica.
- Asistencia, capacitación técnico operativa, asesoramiento y control de los 8 Centros de Tratamiento Regional. (Regiones 2,3,5,6,7,8 y 9)
- Monitoreo, saneamiento y erradicación de basurales
- Control de la Trazabilidad de los RSU.
- Monitoreo de Indicadores GIRSU.
- **Implementación del Programa MISIÓN BUEN AMBIENTE.**
- Desarrollo de acciones de Educación Ambiental mediante Clubes Ambientales Escolares.
- Capacitación Docente en Residuos y Ambiente.
- Proyecto de Buenas Prácticas Ambientales en la Administración Pública y Empresas Privadas.

**Programa MISIÓN BUEN AMBIENTE:
PROVISIÓN A LOS 19 DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA DE ESTRUCTURAS LOGÍSTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENEDORIZACIÓN Y UN CAMIÓN CON CAJA COMPACTADORA PARA EL DESARROLLO DE LA RECOLECCIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS RECICLABLES.**

MECANISMOS DE REGIONALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE R.S.U.



ECONOMÍA LINEAL VS ECONOMÍA SUSTENTABLE

ECONOMÍA LINEAL

PRODUCIR

USAR

TIRAR

Con MISIÓN BUEN AMBIENTE ingresamos a la ECONOMÍA SUSTENTABLE.



La **ECONOMÍA SUSTENTABLE** propone un nuevo modelo, el de una sociedad que utiliza y optimiza todos los recursos y materiales, la energía y los residuos. El objetivo es cuidar el planeta haciendo un uso eficiente de los recursos.

Los productos se diseñan de manera amigable con el ambiente. Los residuos de unos se convierten en recursos para otros.

En la **ECONOMÍA SUSTENTABLE**, nuestros residuos son materias primas que generan empleo local.

Beneficios de la Separación en Origen de los R.S.U. (Residuos Sólidos Urbanos)

AMBIENTALES

- Cuidamos el planeta y sus recursos.
- Terminamos con los escenarios dantescos de basurales a cielo abierto, que afecta la calidad de vida de la población, a la economía y excluye a personas de la economía formal.
- Disminuimos la contaminación.
- Ampliamos la capacidad instalada en los rellenos sanitarios.
- Disminuimos los gases efecto invernadero (GEI).
- Garantizamos la trazabilidad de los residuos y productos obtenidos en su agregado de valor, transformación y reciclaje

SOCIALES

- Generamos empleo en nuevas industrias con Responsabilidad Social Extendida (RSE).
- Educamos a las nuevas generaciones en una economía sustentable.
- Participamos de una visión colectiva sobre los recursos comunes.
- Progresamos en el conocimiento de nuevos materiales y mejoramos la calidad de la fabricación de envases, embalajes, productos para la construcción y otros.
- Mejoramos las condiciones laborales de los operarios de las plantas de clasificación, de la recolección e higiene urbana

PRODUCTIVOS

- Optimizamos la operación en los CTRSU (Centros de Tratamiento de RSU) y PTA (Parque de Tecnologías Ambientales) de la Provincia.
- Abastecemos a las industrias que se instalarán en el Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional de materia prima de buena calidad.
- Promovemos inversiones y sustitución de importaciones.

SALUDABLES

- Disminuimos la cantidad de vectores de enfermedades.
- Minimizamos las enfermedades causadas la mala gestión de Residuos Sólidos Urbanos como alergias, enfermedades de la piel, obstrucción de las vías respiratorias y otras.
- Evitamos el peligro de la generación de focos ígneos provocados en los basurales.
- Controlamos que las personas y los animales no ingieran alimentos contaminados presentes en los residuos mal dispuestos.



¿QUÉ ES MISIÓN BUEN AMBIENTE?

Es un Programa de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEAyDS) destinado a implementar la Separación en Origen y Recolección diferenciada de los Residuos Reciclables en todo el ámbito de la Provincia de San Juan, desde sus diferentes puntos de generación mediante herramientas de capacitación, educación y concientización.

BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA EL MUNICIPIO

El ingreso de materiales reciclables separados en origen provenientes del Programa Misión Buen Ambiente están exentos del pago de Tasa de Disposición Final.

La aplicación del Programa generará un ahorro paulatino de más del 40%.

IDENTIDAD

MISIÓN BUEN AMBIENTE

CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS

ESPACIO EN EL QUE NOS SENTIMOS
SOCIALMENTE BIEN

COMUNICA DESDE EL NOMBRE UN
OBJETIVO DE VALOR

AMBIENTE
SUSTENTABLE

CULTURA
SUSTENTABLE

COMUNICACIÓN
SUSTENTABLE



LOGO

Color

AZUL: C:100 M:10 Y:0 K:0

VERDE: C:40 M:0 Y:100 K:0

Se elige el color azul, porque unifica en toda la provincia los Residuos Reciclables.

ISLA DE AMBIENTE

Coordinadora: Ana Velia Cortez

email: anaveliacortez@hotmail.com -

Telefono: 0264 - 4307320

¿Qué Separamos?

CARTÓN



LATA



PAPEL



PLÁSTICO



TETRABRIK



TEXTIL



VIDRIO



¿CÓMO PRESENTAMOS LOS RESIDUOS RECICLABLES?

VACÍOS



LIMPIOS



SECOS

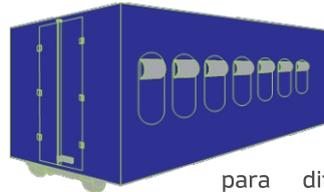


ESTRATEGIA DE VISUALIZACIÓN Y USO DE LOS CONTENEDORES

Se eligió este sistema por ser más ágil que el sistema puerta a puerta y mucho más económico. A su vez es un sistema educativo, ya que promueve que el generador sea un sujeto activo, se preocupe y ocupe de llevar sus residuos al contenedor.

Se mejora la calidad del trabajo de los recolectores.

Se evita que los perros rompan las bolsas.



ESTACIÓN AMBIENTAL MÓVIL

Destinada a CAMPAÑAS EDUCATIVAS en shoppings, centros comerciales, eventos, sitios de gran afluencia y fiestas patronales.

Posee 14 ventanillas de acceso para diferentes materiales reciclables inorgánicos. El generador deberá seleccionar en función a su residuo la ventanilla correcta. En su interior está equipada con 14 contenedores colocados para recepcionar los distintos materiales.

Por su gran estructura deberá colocarse al aire libre.

CONTENEDOR DE ACERO INOXIDABLE

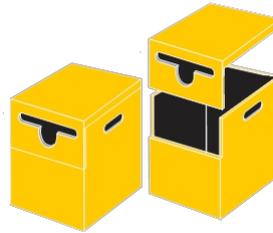


Destinado a edificios públicos y privados.

Se colocan en espacios de gran circulación, con gran visibilidad y en puntos claves como accesos de entrada y

salida, ascensores, cajeros automáticos, salas de espera, entre otros.

CONTENEDOR DE MDF DE USO INSTITUCIONAL



Destinado a edificios públicos y privados.

Se utilizan en oficinas y espacios reducidos. Se recomienda colocarlos cerca del escritorio por su practicidad, pero siempre considerando su visibilidad. Ejemplo: SI al lado del escritorio, NO abajo.

RECOMENDACIONES:

NO ES una mesa de apoyo, NO ES un adorno, NO ES para sentarse SI ES un contenedor para papel limpio y seco. SI ES parte de la campaña Misión Buen Ambiente. El papel no debe cortarse

ISLA DE SEPARACIÓN

CONTENEDOR DE ACERO DE USO URBANO



Destinado a Municipios, plazas, edificios públicos, escuelas, centros comerciales y otros.

Estos contenedores están identificados con el logo de la campaña y los residuos económicamente reciclables que se

deben depositar en el mismo. Se colocan en puntos estratégicos de la vía pública para mayor acceso de la población. Siempre bajo la acción de promotores ambientales, informando al vecino sobre los materiales a depositar, cómo presentarlos y los cuidados pertinentes.

CAMIÓN CON CAJA COMPACTADORA



La Secretaría de Estado Ambiente y Desarrollo Sustentable entregó en comodato a cada municipio un camión compactador identificado con el logo de la campaña y los residuos que recolecta.

OTROS SISTEMAS DE CONTENERIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DIFERENCIADA

ISLAS DE SEPARACIÓN

Están compuestas por contenedores con capacidad de 1000 litros o de mayor tamaño, los cuales están diferenciados por categorías y color, por ej.: verde – orgánico; azul – reciclable; gris – ceniza o escombros. La colocación de estas islas permite que el generador se convierta en un sujeto activo de la separación en origen, reconociendo los contenedores y eligiendo donde disponer los residuos de manera correcta.

Las islas pueden estar compuestas por

- 2 contenedores: de **Desechable y Reciclables Valorizados**.
- 3 contenedores. **Desechable, Reciclable, Escombros o cenicero**.

Se ubican en puntos estratégicos como plazas, barrios, escuelas y lugares de gran afluencia.



PUNTOS LIMPIOS

En un punto limpio se coloca una jaula metálica de 4 metros cúbicos.

Mientras que los contenedores de 1000 litros se recolectan cada 2 días o una vez a la semana, los Puntos limpios se recolectan cada 15 días o 1 vez al mes.

Este sistema de contenerización permite reducir costos de flete.

CONTENEDOR DE PILAS

Es un contenedor clasificador, cuenta con 5 contenedores separados para recolectar pila botón, pilas alcalinas, baterías de celulares, celulares, lamparas de bajo consumo. Destinado para Campañas Educativas y visibilidad en Edificios Públicos.

CONTENEDORES DE ESCOMBRO

Contenedores destinados a escombros y residuos de obra. Colocados por los municipios en áreas de construcción.



MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

En el Art. 15 de la Ley Provincial 1144 - L, se establece que el servicio de recolección y transporte de los RSU y Asimilables, lo realizará la autoridad municipal, a través de las formas de gestión previstas o que se determinen en las ordenanzas municipales con adhesión a las disposiciones de dicha ley. La recolección, transporte, almacenamiento y disposición para posterior tratamiento de los RSU es de competencia municipal.

Los MUNICIPIOS deben diseñar, gestionar y ejecutar un PROGRAMA ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS aplicable a su territorio.

El Programa Estratégico de Gestión Integral de RSU Departamental debe contener las pautas para alcanzar metas de minimización del enterramiento y el paulatino incremento de la recuperación de materiales reciclables, incluyendo programas de sensibilización de la población para la separación en origen, pautas para la recolección diferenciada de residuos reciclables, rol y funciones del Referente Ambiental Municipal, adhesión a normativas sobre grandes generadores y todas las acciones que posibiliten la eco eficiencia en los Centros de Tratamiento Regional y el Parque de Tecnologías Ambientales.

FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN

Prohibición de arrojo de residuos en lugares clandestinos o en la vía pública, y en general toda medida tendiente a mejorar las condiciones de vida y salud de la población, considerando los materiales como un recurso que puede servir de insumo para nuevos procesos con agregado de valor y generación de empleo.

Responsabilidades con el Programa

Crear una estructura específica para la GIRSU dentro del organigrama Municipal, con Recursos Humanos capacitados y presupuesto acorde a las acciones a desarrollar que posibilite la cobertura de limpieza y recolección a todos los vecinos de su jurisdicción.

Gestionar y ejecutar el Programa de Separación en origen y Recolección diferenciada MISIÓN BUEN AMBIENTE.

Manejo adecuado de los contenedores y del camión con caja compactadora para la logística de recolección diferenciada.

Educar, concientizar y promover la participación ciudadana en los programas de Separación en Origen y Recolección diferenciada.

Colaborar y brindar información sobre indicadores de la GIRSU a la Autoridad de aplicación.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA M.B.A. EN EL MUNICIPIO

REFERENTE GIRSU

FUNCIONES

- Articulación entre el municipio y la SEAyDS - SOyRD.
- Puesta en acción de las actividades de la campaña en el municipio
- Implementación de encuesta y herramientas de comunicación
- Información de indicadores del programa M.B.A a la SEAyDS - SOyRD.
- Coordinación de actividades en vía pública de Promotores Ambientales



PROMOTORES AMBIENTALES

FUNCIONES

- Realización de tareas de capacitación y promoción en las distintas escuelas, plazas, instituciones de gobierno y barrios.
- Confección de planillas de seguimiento con todos los datos pertinentes a las capacitaciones, lugar, cantidad de personas capacitadas y sus datos personales.



Capacitaciones sobre el programa a referentes ambientales, coordinadores, promotores recolectores, choferes

CAMPAÑA EN GRANDES CENTROS DE CONSUMO

OBJETIVOS

- Difundir las pautas de una correcta separación y presentación de los RSU reciclables en los Grandes Centros de Consumo.
- Promover la Responsabilidad Social Empresaria cuidando el ambiente

Soportes Digitales SEAyDS

ambientesanjuan



secambientesj



www.ambiente.sanjuan.gov.ar



¿EN QUÉ CONSISTE?

Con la colaboración de las empresas radicadas en la Provincia que abastecen a miles de Sanjuaninos, se realiza la Campaña aprovechando el momento de la compra en los playones de estacionamiento de los establecimientos. Los promotores del Programa Misión Buen Ambiente debidamente capacitados e identificados, realizan una breve charla con los consumidores con el objetivo de informar sobre cuáles son los residuos que deben recuperarse, cómo deben presentarse y donde colocarlos.

ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA M.B.A. CON LOS CLUBES AMBIENTALES ESCOLARES

CLUBES AMBIENTALES ESCOLARES -CAE-

Son organizaciones creadas para desarrollar un proyecto educativo ambiental emergente. Estos equipos de gran fortaleza se crean en el interior de la escuela, compuestos por el/la docente guía y una comisión directiva.

Por decisión del Ministerio de Educación y la SEAYDS, son de carácter obligatorio. El CAE conjuga procesos de aprendizaje, espacio lúdico y responsabilidad social ambiental.

EN LA
PROVINCIA
FUNCIONAN 800
CAE
en nivel inicial,
primario y
secundario

COORDINACIÓN GENERAL :

Dña. Susana Carrizo

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - SEAYDS

CONTACTO: 4305953 - 4305952

MAIL: educacionambiental@sanjuan.gov.ar



Los Clubes Ambientales Escolares -CAE- han creado una plataforma de vinculación e innovación donde transfieren proyectos ambientales sustentables, en el marco de las actividades escolares y la temática de residuos, en la provincia de San Juan.

MBA provee recursos técnicos y humanos para que el CAE aplique sus dispositivos de transferencia de un manejo inteligente de residuos en la institución escolar, en la familia y en toda la comunidad.

OTRAS ACCIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL

¿Cuándo los residuos pueden generar contaminación ambiental?

La mala gestión de los residuos tiene efectos perjudiciales para la salud pública (por la contaminación ambiental y por la posible transmisión de enfermedades infecciosas vehiculizadas por los roedores que los habitan) y degradación del medio ambiente en general, que conlleva costos sociales y económicos tales como la devaluación de propiedades, pérdida de la calidad ambiental y sus efectos en el turismo.

FISCALIZACIÓN Y SANEAMIENTO JUDICIALIZADO

CUANTIFICA el efecto de generación y minimiza arrojados de residuos en lugares no habilitados y **CONTROLA** la metodología de mitigación con tareas de saneamiento acordes a las aprobadas por la S.E.AyD.S.
Responsable a cargo implementación : Raúl Velázquez

¿Qué es la TRAZABILIDAD?

Es un sistema que ordena y organiza la generación y el transporte de los residuos sólidos urbanos no peligrosos, a los fines de poder controlar la cantidad, composición y procedencia de los mismos.

Funcionamiento del sistema en general

El residuo circula y se transmite por un espacio controlado, de una estación a otra en manos de diferentes actores responsables, que se caracterizan por una funcionalidad e idoneidad específica.

El circuito comienza cuando el generador produce el residuo y termina cuando se efectúa su transformación o disposición final.

Los actores

Deben cumplir con todas las normas vigentes y poseer las habilitaciones correspondientes.
La recepción debe ser conformada.

El Residuo

El residuo circula amparado por la Orden de Transporte. Su almacenaje y transporte debe ser adecuado y normatizado.

DEPARTAMENTO DE TRAZABILIDAD

Jefa Departamento Técnico R.S.U
Lic. María Ester López
maria_ester_lopez@yahoo.com.ar - 4305961

Ley 941-R título VII: Contravenciones contra la salud pública, sanidad e higiene.
Art. 167.- Basureros no habilitados: propietario que destine un inmueble a depósito, separación, y/o recuperación de residuos domiciliarios, industriales o escombros sin habilitación será sancionado con pena de multa y/o arresto. Igual sanción corresponderá al funcionario público que contraviniendo la normativa en la materia autorice el depósito de dichos residuos.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orientado a la concientización y capacitación de funcionarios y agentes del Estado Provincial. Son los mismos trabajadores quienes tiene la oportunidad de mejorar los procesos y circunstancias relacionadas con su trabajo para incorporar hábitos que conduzcan al uso racional de los recursos disponibles y a la reutilización de materiales, prevenir la contaminación, mejorar las condiciones de trabajo desde el punto de vista sanitario y utilizar insumos con un bajo impacto ambiental.

- LEY N° 1067-L -

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover el cuidado del ambiente.
- Fomentar el ahorro de los recursos energéticos.
- Generar un cambio de conciencia.
- Propiciar la protección del entorno ambiental físico inmediato.
- Garantizar condiciones de uso racional de la energía y el aprovechamiento eficiente de recursos e insumos.

Coordinadora: Lic. Ana Velia Cortez.
email: anaveliacortez@hotmail.com -
Telefono: 0264 - 4305057

RECOMENDACIONES

- Reduzca la cantidad de impresiones.
- Utilice copias doble faz para imprimir los borradores.
- Circule sólo una copia del material impreso para generar menos documentos, valiéndose de una hoja de ruta.
- Reutilice el papel para crear anotadores.
- Corrija todos los detalles del documento en el monitor de la PC para no gastar papel ni tinta
- Apague la computadora cuando se concluya la jornada laboral.
- Asegúrese de apagar el monitor desde el botón de encendido.
- Apague luces próximas a lugares bien iluminados por la luz natural.
- Al culminar la jornada, apague todas las luces de la oficina antes de retirarse.
- Al higienizarse las manos, abra la canilla sólo al comienzo y al final del proceso, utilizando sólo el agua necesaria.
- No deje canillas goteando: una sola canilla pierde hasta 48lt de agua en un sólo día.

COMPLEJO AMBIENTAL SAN JUAN

PARQUE DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES

En el año 2011, se inaugura el Parque Tecnológico Ambiental (PTA), primer centro de tratamiento, recuperación y disposición final de los RSU de la provincia.

El PTA tiene la función prioritaria de contribuir al bienestar ambiental, social y sanitario, mediante el desarrollo de un modelo de gestión integral que efectivice la clasificación y la disposición final de los RSU en condiciones sanitarias, a fin de evitar la contaminación del ambiente.

Está emplazado en el Departamento de Rivadavia (Región 1) y trata el 81% de los residuos de la provincia.

Los principales procesos que allí se realizan: Recuperación de Inorgánicos, Recuperación de Orgánicos y Disposición Final en Relleno Sanitario.



El PTA ofrece el servicio de **visitas guiadas** a través de un recorrido por los procesos que allí se realizan.

El objetivo principal es sensibilizar y generar conciencia ambiental, a través de la vinculación con la comunidad educativa, científica y público en general.

Fortaleciendo la participación en la campaña M.B.A se incorporan conceptos de separación en origen, recolección diferenciada y valorización de los residuos sólidos urbanos según la noción de las 3 R (reducir, reutilizar y reciclar).

De esta forma, se introduce el concepto de Economía Sustentable, la cual es una de las principales metas impulsadas desde la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia.



COMPLEJO AMBIENTAL SAN JUAN

En el año 2016 se sanciona la Ley Provincial 1451-L, que crea el Complejo Ambiental San Juan, administrado por la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, integrado por el Parque de Tecnologías Ambientales, el Centro de Educación e Investigación Ambiental Anchipurac, y el Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional (PITAR).



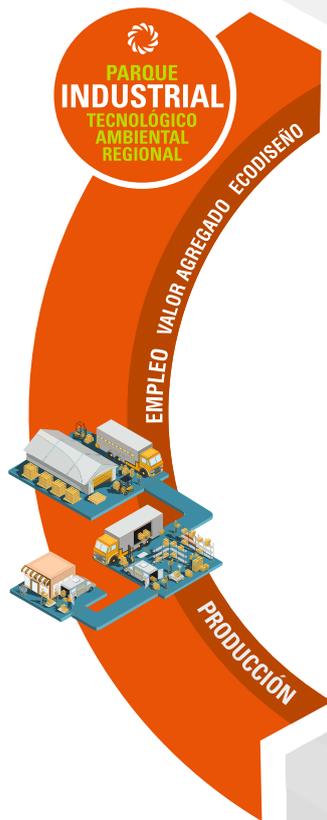
En el marco de la Economía Sustentable se inicia el proyecto de construcción del Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional (PITAR), orientado bajo principios de Sustentabilidad, Sinergias y Ecoeficiencia.

La idea innovadora del PITAR, y pionera en nuestro país, consiste en la organización de un clúster de industrias recicladoras que generarán sinergias entre sí a partir del agregado de valor a los materiales recuperados en la Región. Mediante la manufacturación de productos, se alcanzarán metas de aumento del empleo en nuestra Provincia, sustitución de importaciones y decidido impulso a la economía regional.

Están en marcha mas de 30 proyectos para distintas corrientes de residuos que han sido presentados por empresas Sanjuaninas y de otros rincones del País, y ya se han iniciado las obras de infraestructura y servicios en el lugar.

PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO AMBIENTAL REGIONAL

Con el PITAR se cierra el círculo de la Economía Sustentable a partir de la transformación y reciclado de las materias primas que aportan los residuos separados en origen. Las plantas que se instalarán en el PITAR han sido aprobadas por cumplimentar los criterios de Sustentabilidad, Sinergias y Eco-Eficiencia.



- PLANTA DE RECICLADO MECÁNICO DE NEUMÁTICOS Y CAUCHOS FUERA DE USO (URBANOS Y OTR).
- PLANTA REFINADORA DE ACEITES MINERALES USADOS, AGUAS EN CONTACTO CON HIDROCARBUROS Y DESECHOS SÓLIDOS.
- PLANTA DE RECICLADO Y REUTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS.
- PLANTA DE RECICLADO DE PAPEL.
- PLANTA DE RECICLADO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.
- SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN PARA LA FABRICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIG BAGS.
- PLANTA FABRICACIÓN MODELO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL HIERRO Y METALURGIA.
- PLANTA DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE COMPONENTES DE VEHÍCULOS FUERA DE USO (VFU) Y DE MATERIALES FERROSOS "CHATARRA" DE LA INDUSTRIA.
- PLANTA DE GESTIÓN Y RECICLADO DE RAEES (RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS) Y PILAS.
- RECICLADO DE BATERÍAS EN DESUSO PARA OBTENCIÓN DE PLOMO Y FABRICACIÓN DE NUEVAS BATERÍAS.
- PLANTA DE RECICLADO DE PLANCHAS DE CARTÓN GRIS.
- PLANTA DE RECICLADO DE ROPAS EN DESUSO Y RESIDUOS TEXTILES PARA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS (frazadas, trapos de piso, bolsones de rafia).
- PLANTA DE RECICLADO DE GRÁNULOS DE CAUCHO PARA PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE.
- FABRICACIÓN DE ENMIENDAS ORGÁNICAS MEDIANTE PROCESOS BIOLÓGICOS A PARTIR DE RESIDUOS ORGÁNICOS AGROINDUSTRIALES.
- PLANTA DE RECICLADO DE ACEITES VEGETALES USADOS PARA BIODIESEL.
- PLANTA DE RECICLADO DE FORSU (FRACCIÓN ORGÁNICA DE LOS RSU) PARA PRODUCCIÓN DE INERTIZANTE Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

COMPLEJO AMBIENTAL SAN JUAN

CENTRO AMBIENTAL ANCHIPURAC

ANCHIPURAC, Rayo en lengua Huarpe, es un edificio único en Latinoamérica, construido bajo un diseño de arquitectura sustentable, con una superficie cubierta de más de 3.000m².

ANCHIPURAC está implantado en un paisaje de extrema aridez, al pie del cerro Parkinson, en el departamento de Rivadavia, a 18 km de la Capital. Su armónico diseño fue desarrollado siguiendo la morfología del suelo, copiando los contornos de las sinuosas cárcavas, también llamadas grietas, que se extienden ampliamente por la zona.

Su arquitectura y la incorporación de energías renovables permitirán ahorrar hasta un 75% de energía respecto de edificios convencionales.



ANCHIPURAC

ANCHIPURAC demuestra la importancia que el pueblo Sanjuanino le otorga al ambiente.

ANCHIPURAC es un ícono de la educación para la sustentabilidad, entendida como Política de Estado al servicio de la comunidad local y global.

La propuesta para los visitantes consistirá en participar de una vivencia transformadora, recorriendo distintas atracciones diseñadas con recursos escenográficos y tecnológicos novedosos, que apelarán a la sensibilidad y a la movilización de un compromiso definitivo con el cuidado ambiental.

En el Observatorio Ambiental, ubicado en la planta alta, se realizarán mediciones en tiempo real sobre la contaminación de suelos, aire y agua, evaluándose el impacto de las acciones humanas en el territorio provincial de modo de controlar e intervenir preventivamente.

En el marco de los acuerdos mundiales sobre Cambio Climático, en ANCHIPURAC se desarrollará una plataforma de investigación que contribuirá a tomar medidas de mitigación y adaptación mediante sistemas de mapas de riesgo y otras herramientas.





SECRETARÍA DE ESTADO DE
AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE